	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	2
		Vigencia:	07/05/2020

Acta Consecutivo No.	37	**Lugar y Fecha**	Puerto Carreño (Marandúa)-Vichada - Bogotá D.C, 24 de noviembre de 2020
Asunto	Audiencia que decide presunto incumplimiento contrato 004-00-O-GAORI-ARES-2020		
Oficina Productora	Departamento de Contratos		
Hora Inicio	09:00 horas	**Hora Finalización**	11:00 horas
Ausentes	TE. VARELA BECERRA EMMANUEL ANTONIO		

Orden del día:

AGENDA

1. Confirmaciones asistentes a la Audiencia que decide presunto incumplimiento del contrato (Representantes Legales-delegados facultados).
2. Lectura de la resolución No 005, Notificación del Acto administrativo e Interposición del recurso de reposición
3. Finalización de la Audiencia

Consideraciones de la Entidad

Las intervenciones de los asistentes y voceros deberán estar relacionadas con el asunto de la Audiencia Pública con una duración máxima indeterminada. Durante las mismas no habrá lugar a interpelaciones ni se permitirán alusiones ofensivas o irrespetuosas, podrán rendir explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la Entidad.

De esta audiencia se levantará un acta que hará parte integrante del acto administrativo que para el efecto sea expedido, Resolución que será debidamente motivada y contendrá la decisión adoptada dentro de la audiencia, documento que será publicado en el SECOP II.

La audiencia podrá ser suspendida por la presidencia, cuando a su juicio sea necesario, teniendo en cuenta el curso de esta –cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa-. Al declarar la suspensión, el presidente de la Audiencia Pública simultáneamente fijara la fecha y hora de su reiniciación.

Así mismo el Segundo Comandante y Ordenador del Gasto podrá dar por terminado el procedimiento de la referencia en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de la situación de incumplimiento.

Desarrollo:

1. Confirmación asistentes a la audiencia decide presunto incumplimiento del contrato (Representantes Legales-delegados facultados).

El señor Teniente Coronel JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA– Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor - Ordenador del Gasto. siendo las 09:00 horas del día 24 de noviembre de 2020, deja plena constancia del inicio de la reanudación de la audiencia que decide el presunto incumplimiento que trata el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 del contrato No. 004-00-O-GAORI-ARES-2020, cuyo objeto contractual consiste en la “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET WIFI PARA LAS INSTALACIONES DEL GRUPO Y LA FUERZA TAREA CONJUNTA-ARES”, asistiendo y haciendo uso de la aplicación TEAMS.

FAC-S-2020-029018-AG

Se procede a la verificación de la asistencia, donde se deja constancia que al momento de la suspensión de la diligencia el día 19 de noviembre se solicitó la confirmación de asistencia conforme obra acta No. 36 y como consecuencia se cuenta con la asistencia de:

· TC. JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA – SECOM ORDENADOR DEL GASTO
· ST. DEVIA RIVERA ALEJANDRA – ASESORA CONTRACTUAL
· FERNANDO JOSE GOMEZ MARTINEZ – APODERADO SEGUROS LA MUNDIAL
· DIANA SHIRLEY RINCÓN BONILLA – REPRESENTANTE LEGAL INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES BET-EL S.A.S

Quienes a voces del artículo 345 de la ley 1474 de 2011 y se les reconoce su intervención en todas y cada una de las actuaciones que resulten de la misma.

NOTA: Se realizó la reprogramación, fijación de la hora y fecha conforme obra en el No. 036, así como el aplazamiento de la misma haciendo uso del Outlook, la plataforma SECOP II y vía MICROSOFT TEAMS.

CONSTANCIA: De conformidad con el "(…) <Texto adicionado por el artículo 2 del Decreto Legislativo 537 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> **Procedimientos sancionatorios.** Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, las audiencias programadas de conformidad con el procedimiento establecido en el presente artículo se podrán realizar a través de medios electrónicos, los cuales deberán garantizar el acceso de los contratistas y de quienes hayan expedido la garantía.

La entidad estatal debe elegir y garantizar los medios electrónicos y de comunicación que utilizará, así como los mecanismos para el registro de la Información generada (…)" Sin perjuicio de lo anterior, el ordenador del gasto o funcionario competente podrá decretar la suspensión de términos, inclusive los iniciados con anterioridad a la vigencia de este Decreto." Se deja constancia que haciendo esta audiencia se surtirá haciendo uso de la aplicación TEAMS.

2. Lectura de la resolución No 005, Notificación del Acto administrativo e Interposición del recurso de reposición

Conforme a la Agenda y a lo ordenado en el literal C) del artículo 86 de la ley 1474 de 2011 se procede a dar lectura de la resolución No. 005 de fecha 24 de Noviembre de 2020, por parte del Ordenador del gasto. Una vez finalizada la lectura y conforme a lo ordenado en el Artículo QUINTO de la misma, se deja plena constancia que de esta actuación se notifica a las partes en estrado.

De acuerdo con el artículo SEXTO de la resolución de la referencia respecto de la procedencia del recurso de reposición, razón por la cual se concede el uso de la palabra a las partes – la señora DIANA SHIRLEY RINCON BONILLA y el señor FERNANDO JOSE GOMEZ MARTINEZ; quienes a viva voz manifiestan que renuncian a la interposición del mismo.

3. Finalización de la Audiencia

Agotado el temario, siendo las 11:00 Horas del 24 de noviembre de 2020, se dio por terminada la audiencia y se indicó que el acta se anexará al expediente contractual para el conocimiento de los asistentes, acompañada de la grabación a la misma, que suplirá la firma de esta por parte de los asistentes.

https://web.microsoftstream.com/video/ea5bf020-5078-4ef2-b468-5f5f3e8375a1

Actividades a Realizar

Actividad	Responsable	Fecha Entrega

FAC-S-2020-029018-AG

Cumplimiento a lo ordenado en la resolución 005 de 24/11/2020	Las partes	Una vez cumplidas las obligaciones a cargo de las partes

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema	N/A		
Fecha - Hora	N/A	**Lugar**	N/A



Teniente Coronel JHON ALEXANDER RIVERA MENDOZA
Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor Gaori

Elaboró ST. DEVIA RIVERA / DECON Revisó: Revisó: ST. DEVIA RIVERA / DECON Aprobó ST. DEVIA RIVERA / DECON